

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66.ª del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

4.055

PASCUAL GOMEZ, José; cuyas circunstancias no constan en autos; que tuvo su domicilio en Madrid y en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá dentro de veinte días ante este Juzgado, en su local, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, piso primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5417

4.056

PASCUAL GOMEZ, Ramón; casado del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jovellanos, núm. 3, y que lo ha tenido accidentalmente en Barcelona, Hotel de las Cuatro Naciones, y en Verín; procesado por estafa; comparecerá dentro de veinte días ante este Juzgado especial, en su local, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, piso primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5418

4.057

PASCUAL DE LA CRUZ, Maximino; hijo de Aquilino y de María, natural de Ayllón, Ayuntamiento de idem, partido de Riaza, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ayllón, provincia de Segovia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—1427

4.058

PELEJA BARCELO, Amadeo; hijo de Pedro y de Rosalía, natural de Caprines (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca ídem, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

ja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores-Minadores, de Guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Abril de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—1362

4.059

PERAL ALONSO, Angel del; hijo de Agustín y de Juana, natural de Caruvega (Palencia), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno y su aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochogavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Rico. JG—1460

4.060

PEREZ PUERTOLAS, José; hijo de Miguel y de Joaquina, natural de Ayerbe de Broto, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Ayerbe de Broto, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Santiago Martínez Guardiola, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Santiago Martínez. JG—1435

4.061

PILA GUTIERREZ, Rufino; hijo de Rufino y de Catalina, natural de Llereda (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, número 24 del sorteo para el remplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Lusia, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Limón. JG—1392

4.062

PUYUELO BAGUESTE, José; hijo de Joaquín y de María, natural de Bère (Francia), de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años de edad, estatura 1,666 milímetros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Barbastro (Huesca), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Jesús Ruiz de Velasco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—1440

4.063

PUEL CASION, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Escatrón, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión desconocida, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina, provincia de Corrientes; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Mena, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—1441

4.064

RALLO CASADEMUNT, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Rayur (Gerona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochogavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Rico. JG—1422

4.065

RODRIGUEZ LOPEZ, Lorenzo; hijo de José y de Beatriz, natural de Castell de Ferro (Granada), de estado soltero, de veinte años de edad, de oficio fogonero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balboa, letra O; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol y Torres, para hacerle una notificación en causa que se le sigue por reyerla a bordo del vapor "Luisa", en el puerto de Savannah (Estados Unidos).—

(Continúa en la página 550.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
SECCION TECNICA							
JEFES SUPERIORES DE PRIMERA CLASE							
1	1	D. Rafael Salillas y Pañzano.....	12 Noviembre 1906.....	12 Noviembre 1906.....	1 Diciembre 1855.....	Excedente.....	Concurso
2	2	Alvaro Navarro de Palencia.....	17 Mayo 1887.....	1 Agosto 1919.....	14 Diciembre 1861.....	Activo.....	
JEFE SUPERIOR DE SEGUNDA CLASE							
3	1	D. Francisco Murcia Santamaría.....	17 Mayo 1887.....	1 Agosto 1919.....	23 Septiembre 1861.....	Activo.....	
JEFES SUPERIORES DE TERCERA CLASE							
4	1	D. Juan Viso Rubio.....	18 Mayo 1887.....	5 Julio 1916.....	19 Octubre 1860.....	Activo.....	Oposición.
5	2	Alvaro Biopérez de la Fuente.....	26 Enero 1888.....	26 Agosto 1918.....	27 Febrero 1862.....	Idem.....	Examen.
6	3	Eduardo Méndez González.....	14 Noviembre 1887.....	26 Agosto 1918.....	11 Febrero 1861.....	Idem.....	Oposición.
7	4	Ricardo Mur Grande.....	17 Febrero 1887.....	28 Noviembre 1918.....	9 Septiembre 1866.....	Idem.....	Examen.
8	5	Juan Alvarez Robles.....	17 Mayo 1887.....	22 Enero 1920.....	24 Enero 1863.....	Idem.....	Idem.
DIRECTORES DE PRIMERA CLASE							
9	1	D. Ignacio Legaza Herrera.....	11 Febrero 1888.....	1 Enero 1911.....	31 Febrero 1860.....	Activo.....	Examen.
10	2	Gustavo Landrón Acosta.....	11 Mayo 1887.....	Idem.....	4 Junio 1864.....	Idem.....	Oposición.
11	3	Celestino Fernández Bernabé.....	19 Mayo 1887.....	7 Julio 1913.....	6 Abril 1859.....	Idem.....	Idem.
12	4	Antonio Gutiérrez Miranda.....	17 Mayo 1887.....	15 Junio 1918.....	11 Agosto 1866.....	Idem.....	Idem.
13	5	Mariano Nieto Esteban.....	11 Mayo 1903.....	29 Agosto 1918.....	7 Junio 1872.....	Idem.....	Idem.
14	6	Julio Carapeto Zambrano.....	10 Diciembre 1891.....	8 Octubre 1918.....	11 Enero 1868.....	Idem.....	Examen.
15	7	Victoriano de Ludesma Palacios.....	17 Mayo 1887.....	7 Enero 1919.....	13 Enero 1862.....	Idem.....	Idem.
16	8	Sixto Belled Mompeón.....	1 Enero 1881.....	1 Agosto 1919.....	28 Marzo 1862.....	Idem.....	Idem.
17	9	Ricardo Mata Sánchez.....	16 Febrero 1886.....	Idem.....	26 Noviembre 1866.....	Idem.....	Idem.
18	10	José Cabellud Cornell.....	31 Enero 1883.....	Idem.....	10 Abril 1859.....	Idem.....	Idem.
19	11	Constantino González Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	14 Diciembre 1857.....	Idem.....	Idem.
20	12	Román Cano Gómez.....	16 Febrero 1883.....	Idem.....	28 Febrero 1860.....	Idem.....	Idem.
21	13	Miguel Moreno Espinosa.....	28 Enero 1881.....	Idem.....	12 Febrero 1860.....	Idem.....	Idem.
22	14	José López Nuño.....	17 Mayo 1887.....	Idem.....	18 Junio 1869.....	Idem.....	Idem.
23	15	Benito Nieves Alonso.....	Idem.....	Idem.....	13 Enero 1861.....	Idem.....	Idem.
24	16	Eduardo Rostán Caballero.....	Idem.....	Idem.....	5 Octubre 1866.....	Idem.....	Idem.
25	17	Fernán Díaz Gutiérrez.....	24 Enero 1883.....	Idem.....	7 Febrero 1862.....	Idem.....	Idem.

Mexico Mini 2 - Pagina 542

5 Mayo 1920

Gaceta de Madrid - N.º 100

		Anselmo Benito Sandín.....	17 Mayo 1887.....	Idem.....	21 Abril 1856.....	Idem.....	Idem.....
		Manuel Lugilde Huertas.....	28 Diciembre 1886.....	Idem.....	23 Enero 1861.....	Idem.....	Idem.....
		Eugenio Gómez Gómez.....	14 Marzo 1890.....	20 Noviembre 1919.....	13 Noviembre 1860.....	Idem.....	Idem.....
		DIRECTORES DE SEGUNDA CLASE					
		D. Luis González Puertas.....	27 Enero 1889.....	7 Enero 1919.....	24 Agosto 1861.....	Activo.....	Examen.....
		Román Barco de Juan.....	31 Enero 1883.....	1 Agosto 1919.....	13 Noviembre 1859.....	Excedente.....	Idem.....
		Vicentiano Esteban Vadillo.....	Idem.....	Idem.....	17 Noviembre 1853.....	Activo.....	Idem.....
		Antonio Moreno Riol.....	17 Mayo 1887.....	Idem.....	13 Mayo 1858.....	Idem.....	Idem.....
		Pascual Cucarella Rodrigo.....	5 Marzo 1884.....	Idem.....	5 Enero 1864.....	Idem.....	Idem.....
		Francisco Margareto Velasco.....	17 Mayo 1887.....	Idem.....	4 Octubre 1863.....	Idem.....	Idem.....
		Manuel Matarranz Errasusben.....	16 Marzo 1891.....	Idem.....	1 Enero 1864.....	Idem.....	Idem.....
		Vicente Martín Gómez.....	18 Noviembre 1887.....	Idem.....	22 Enero 1862.....	Idem.....	Idem.....
		Antonio Pozuelo Benítez.....	11 Noviembre 1886.....	Idem.....	11 Mayo 1863.....	Idem.....	Idem.....
		Antonio Bueno Pérez.....	Idem.....	Idem.....	13 Septiembre 1859.....	Idem.....	Idem.....
		Diego Aznar López.....	18 Noviembre 1896.....	Idem.....	21 Abril 1857.....	Idem.....	Idem.....
		Juan Manrique Martínez.....	5 Diciembre 1894.....	Idem.....	13 Junio 1864.....	Idem.....	Idem.....
		Gervasio Alvarez Nogales.....	5 Marzo 1884.....	Idem.....	19 Junio 1858.....	Idem.....	Idem.....
		Daniel García Azofra.....	16 Marzo 1884.....	Idem.....	11 Abril 1856.....	Idem.....	Idem.....
		Antonio Santamarina Pedrayo.....	17 Noviembre 1906.....	Idem.....	11 Abril 1878.....	Idem.....	Idem.....
		Nicolás Navas Arat.....	27 Noviembre 1906.....	Idem.....	25 Enero 1884.....	Idem.....	Idem.....
		José de las Heras García.....	Idem.....	Idem.....	21 Septiembre 1863.....	Idem.....	Idem.....
		Juán Pérez Souza.....	24 Enero 1883.....	Idem.....	20 Enero 1858.....	Idem.....	Idem.....
		Francisco Romero Maicas.....	4 Enero 1909.....	Idem.....	4 Mayo 1867.....	Idem.....	Idem.....
		Aurelio Vilasuso Reyes.....	29 Noviembre 1883.....	Idem.....	27 Agosto 1855.....	Idem.....	Idem.....
		Julián Pacheco Echarré.....	12 Junio 1909.....	20 Noviembre 1919.....	28 Enero 1883.....	Idem.....	Oposición.....
		DIRECTORES DE TERCERA CLASE					
		D. Luis León Monfort.....	22 Marzo 1887.....	1 Agosto 1919.....	20 Enero 1862.....	Activo.....	Examen.....
		Eracleo Iglesias Formosa.....	27 Noviembre 1906.....	Idem.....	18 Octubre 1885.....	Idem.....	Idem.....
		Antonio Pereda Gandía.....	Idem.....	Idem.....	13 Abril 1872.....	Idem.....	Idem.....
		José Cuartero Olmos.....	17 Mayo 1887.....	Idem.....	25 Enero 1858.....	Idem.....	Idem.....
		Félix Legaz Osés.....	28 Febrero 1885.....	Idem.....	19 Noviembre 1863.....	Idem.....	Idem.....
		Francisco Calleja Olmos.....	28 Diciembre 1886.....	Idem.....	20 Julio 1860.....	Idem.....	Idem.....
		Enrique Díaz Chavés.....	17 Mayo 1887.....	Idem.....	13 Noviembre 1861.....	Idem.....	Idem.....
		Rafael Rodríguez Real.....	Idem.....	Idem.....	25 Octubre 1862.....	Idem.....	Idem.....
		Antonio Jiménez Moya.....	15 Abril 1900.....	Idem.....	8 Septiembre 1856.....	Excedente.....	Idem.....
		Juan Cortijo Cenes.....	17 Mayo 1887.....	Idem.....	23 Junio 1861.....	Activo.....	Idem.....
		José Hernández Martínez.....	4 Diciembre 1903.....	Idem.....	6 Marzo 1869.....	Idem.....	Idem.....
		Antonio González Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	20 Agosto 1870.....	Idem.....	Idem.....
		Manuel Lozano Peña.....	Idem.....	Idem.....	20 Noviembre 1875.....	Idem.....	Idem.....
		Francisco Navarro de Palencia.....	30 Mayo 1898.....	Idem.....	23 Junio 1869.....	Idem.....	Idem.....
		Vicente Rodríguez Ferrer.....	4 Diciembre 1903.....	Idem.....	5 Diciembre 1883.....	Idem.....	Idem.....
		Angel Gelabert Algarra.....	27 Noviembre 1903.....	Idem.....	12 Agosto 1866.....	Idem.....	Idem.....
		Manuel Cidron García.....	Idem.....	Idem.....	30 Septiembre 1879.....	Idem.....	Idem.....
		Luis Llorens Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	15 Junio 1881.....	Idem.....	Idem.....
		Miguel Méndez Bringas.....	9 Septiembre 1887.....	Idem.....	5 Noviembre 1859.....	Idem.....	Idem.....
		Casimiro Pardo García.....	16 Febrero 1883.....	Idem.....	8 Febrero 1857.....	Idem.....	Idem.....
		Pascual Saura Encontra.....	30 Mayo 1898.....	20 Noviembre 1919.....	3 Junio 1870.....	Idem.....	Idem.....
		SUBDIRECTORES DE PRIMERA CLASE					
		D. Leopoldo Calleja Rincón.....	27 Noviembre 1906.....	1 Agosto 1919.....	15 Noviembre 1875.....	Activo.....	Examen.....
		Manuel Suárez García.....	Idem.....	Idem.....	25 Agosto 1888.....	Idem.....	Idem.....
		José Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	27 Agosto 1888.....	Idem.....	Idem.....
		Anastasio Martín Nieto.....	Idem.....	Idem.....	25 Diciembre 1882.....	Idem.....	Idem.....
		Teodorico Serna Ortega.....	Idem.....	Idem.....	10 Febrero 1881.....	Idem.....	Idem.....
		Ramón del Campo Juno.....	4 Diciembre 1903.....	Idem.....	29 Mayo 1880.....	Idem.....	Idem.....

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
77	7	D. Luis Ocaña y Luca de Tena	20 Noviembre 1906	1 Agosto 1919	12 Junio 1885	Activo	Exame
78	8	José Martínez Elorza	27 Noviembre 1906	Idem	9 Julio 1898	Idem	Idem
79	9	Manuel Casuso Martín	4 Diciembre 1903	Idem	6 Marzo 1874	Idem	Idem
80	10	Cándido Morales Benavente	6 Agosto 1890	Idem	27 Noviembre 1837	Idem	Idem
81	11	Daniel López de Calle	27 Noviembre 1906	Idem	11 Octubre 1885	Idem	Idem
82	12	Julio Arroyo Martín	Idem	Idem	19 Junio 1879	Idem	Idem
83	13	Agustín Barco Casado	4 Diciembre 1903	Idem	7 Julio 1878	Idem	Idem
84	14	Vidal de las Pozas Abascal	Idem	Idem	20 Enero 1872	Idem	Idem
85	15	Arturo García Villamarín	27 Noviembre 1906	Idem	12 Febrero 1882	Idem	Idem
86	16	José Bautista Loaisa	11 Enero 1908	Idem	28 Septiembre 1882	Idem	Idem
87	17	Manuel Alonso Ledesma	4 Diciembre 1903	Idem	4 Mayo 1870	Idem	Idem
88	18	Agustín Navarro Adrián	17 Enero 1908	Idem	22 Agosto 1887	Idem	Idem
89	19	Antonio Garay Lucas	27 Noviembre 1906	Idem	4 Julio 1883	Idem	Idem
90	20	Alfonso de Rojas Rueda	Idem	Idem	22 Diciembre 1884	Idem	Idem
91	21	Jesús Mateo Ramírez	27 Enero 1908	Idem	5 Octubre 1880	Idem	Idem
92	22	Leonardo Fetto Ramírez	27 Noviembre 1906	Idem	8 Abril 1885	Idem	Idem
93	23	Emilio Lozano Crespo	4 Diciembre 1903	Idem	29 Noviembre 1866	Idem	Idem
94	24	Saturaino Bargaño Sorroca	28 Agosto 1888	Idem	29 Noviembre 1853	Idem	Idem
SUBDIRECTORES DE SEGUNDA CLASE							
95	1	D. Manuel Micó Sánchez	6 Febrero 1883	1 Agosto 1919	27 Noviembre 1865	Activo	Exame
96	2	José Ceballos Bonifaz	29 Agosto 1895	Idem	29 Julio 1861	Excedente	Idem
97	3	Juan López Ridocci	4 Diciembre 1903	Idem	23 Junio 1878	Activo	Idem
98	4	Juan de la Peña Torro	27 Noviembre 1906	Idem	29 Junio 1884	Idem	Idem
99	5	Manuel Serrano del Cid	17 Enero 1908	Idem	15 Junio 1885	Idem	Idem
100	6	Primitivo Gallego Delgado	Idem	Idem	1 Marzo 1881	Idem	Idem
101	7	Luis Pérez Vallejo	30 Mayo 1898	Idem	13 Noviembre 1874	Idem	Idem
102	8	Ramón Maldonado Ayuso	27 Noviembre 1906	Idem	19 Abril 1885	Idem	Idem
103	9	Antonio Fernández Moreno	4 Diciembre 1903	Idem	23 Marzo 1880	Idem	Idem
104	10	Eduardo Cadenas García	27 Noviembre 1906	Idem	9 Diciembre 1881	Idem	Idem
105	11	Nicolás Salillas Gasanova	Idem	Idem	30 Noviembre 1881	Idem	Idem
106	12	Luis Guzmán Palencia	17 Enero 1908	Idem	22 Octubre 1887	Idem	Idem
107	13	Francisco Fernández Brell	4 Diciembre 1903	Idem	21 Septiembre 1880	Idem	Idem
108	14	Diego Robles Martínez	27 Noviembre 1906	Idem	16 Diciembre 1883	Idem	Idem
109	15	Carlos Hidaigo Valero	Idem	Idem	26 Septiembre 1875	Idem	Idem
110	16	Isidro Castrillón López	17 Enero 1908	Idem	10 Mayo 1880	Idem	Idem
111	17	Maximiliano Rodríguez Carrascosa	27 Noviembre 1906	Idem	28 Junio 1887	Idem	Idem
112	18	Amancio Tomé Ruiz	Idem	Idem	4 Julio 1882	Idem	Idem
113	19	Florencio Palomeque Alonso	4 Diciembre 1903	Idem	28 Febrero 1881	Idem	Idem
114	20	Simón García Marín	Idem	Idem	28 Octubre 1881	Idem	Idem
115	21	Vicente Ciurana Pascual	27 Noviembre 1906	Idem	10 Febrero 1869	Idem	Idem
116	22	Félix Sevilla Solana	17 Enero 1908	Idem	23 Marzo 1888	Idem	Idem
117	23	Eladio González Arribas	30 Abril 1891	Idem	18 Febrero 1872	Idem	Idem
118	24	Salustiano Avezuela Martín	17 Enero 1908	Idem	8 Junio 1885	Idem	Idem
119	25	Alvaro Rubio Borrás	30 Mayo 1892	Idem	16 Julio 1870	Idem	Idem
120	26	Antonio Mur Grande	Idem	Idem	9 Octubre 1871	Idem	Idem
121	27	Luis Climent Fernández	17 Enero 1908	Idem	16 Junio 1879	Idem	Idem
122	28	Miguel Pérez Blanco	Idem	Idem	25 Agosto 1886	Idem	Idem
123	29	Claudio Aldaz Subirana	27 Noviembre 1906	Idem	8 Mayo 1885	Idem	Idem
124	30	Pedro A. Rey Abalos	4 Diciembre 1903	Idem	27 Abril 1878	Idem	Idem
125	31	José N. Marín Martínez	17 Enero 1908	Idem	30 Enero 1881	Idem	Idem
126	32	Francisco Leganés Hernández	4 Diciembre 1903	Idem	28 Marzo 1876	Idem	Idem
127	33	Angel Luis Sisteiglesias	17 Enero 1908	Idem	25 Junio 1876	Idem	Idem
128	34	Antonio Gálvez de las Hervas	Idem	Idem	8 Noviembre 1871	Idem	Idem
129	35	Francisco Machado Ruiz	Idem	Idem	19 Febrero 1884	Idem	Idem
130	36	Emilio Azorín Palao	Idem	Idem	5 Octubre 1887	Idem	Idem

Anexo núm. 2. - Página 544
 5 Mayo 1920
 Gaceta de Madrid - Núm. 120

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCRETO por el que ha ingresado
16		D. Severiano Fernández Crespo	27 Julio 1898	1 Enero 1911	6 Noviembre 1853	Activo	Examen
17		Todoró González Gómez	3 Marzo 1884	Idem	7 Enero 1858	Idem	Idem
18		Vicente Arlandia Raras	4 Octubre 1894	Idem	23 Abril 1855	Idem	Idem
19		José Panlagua Merino	5 Marzo 1884	Idem	23 Mayo 1857	Idem	Idem
20		Fulgencio Mérida Roa	18 Enero 1896	13 Febrero 1912	16 Enero 1891	Idem	Idem
21		Laborio Gómez S. Manzano	22 Noviembre 1887	4 Octubre 1913	23 Julio 1850	Idem	Idem
22		Cayetano Diaz Cubero	3 Marzo 1884	14 Agosto 1914	1 Marzo 1860	Idem	Idem
23		Luis Medina Regidor	21 Septiembre 1898	9 Octubre 1914	29 Septiembre 1860	Idem	Idem
24		Andrés Braco Fernández	10 Abril 1887	31 Marzo 1915	4 Febrero 1808	Idem	Idem
25		Gregorio Almiñá Gil	9 Mayo 1887	22 Febrero 1916	0 Mayo 1860	Idem	Idem
26		Canuto Alfonso Cordero	Idem	21 Octubre 1916	10 Enero 1863	Idem	Idem
27		Bonifacio Iribarren Alguetiz	Idem	28 Octubre 1916	14 Mayo 1853	Idem	Idem
28		Adolfo Domínguez García	9 Mayo 1889	Idem	9 Abril 1859	Idem	Idem
29		Julián Luis Arriaga Ocrearay	19 Abril 1887	2 Diciembre 1916	16 Febrero 1854	Idem	Idem
30		Eugenio González Viocha	23 Marzo 1884	26 Abril 1918	17 Enero 1863	Idem	Idem
31		Santos Ortega Alfonso	10 Mayo 1887	7 Junio 1918	30 Octubre 1864	Idem	Idem
32		Antonio Galvis Gómez	9 Mayo 1887	18 Junio 1918	5 Febrero 1861	Idem	Idem
33		José Morales Vázquez	6 Abril 1887	26 Octubre 1918	19 Enero 1862	Excedente	Idem
34		Gustavo Callojas Vilardell	10 Mayo 1887	Idem	1 Julio 1857	Activo	Idem
35		José Soguero del Campo	18 Abril 1887	Idem	31 Marzo 1840	Idem	Idem
36		Mariano Agudo Vinatea	9 Mayo 1887	Idem	28 Septiembre 1838	Idem	Idem
37		Maçario Martín Batuecas	Idem	Idem	28 Febrero 1850	Idem	Idem
38		Manuel Burgos de la Torre	5 Marzo 1884	Idem	21 Mayo 1856	Idem	Idem
39		Saturnino Ruiz de Galarreta	9 Mayo 1887	Idem	4 Junio 1862	Idem	Idem
40		Martín Arístu Oscariz	Idem	Idem	9 Mayo 1858	Idem	Idem
41		Juan Machín Behandi	20 Mayo 1887	1 Agosto 1919	20 Abril 1860	Idem	Idem
42		Francisco Rubio Fernández	13 Mayo 1887	Idem	16 Febrero 1862	Idem	Idem
43		Arino Orozco Carrillo	9 Mayo 1887	Idem	9 Junio 1861	Idem	Idem
44		Pedro Rodríguez Sepúlveda	12 Marzo 1887	Idem	11 Junio 1860	Idem	Idem
45		Esteban Higueras Pérez	30 Mayo 1887	Idem	2 Septiembre 1859	Idem	Idem
46		Eusebio Resano Conán	3 Junio 1887	Idem	5 Marzo 1857	Idem	Idem
47		Niceto Alonso Alonso	9 Mayo 1887	Idem	4 Diciembre 1869	Idem	Idem
48		Francoisco Jimeno Micó	3 Junio 1887	Idem	15 Agosto 1864	Idem	Idem
49		Dimas Pérez Gutiérrez	Idem	Idem	25 Marzo 1866	Idem	Idem
50		Manuel Herrera Zabala	24 Noviembre 1887	Idem	8 Noviembre 1857	Idem	Idem
51		Gonzalo Laso Acuña	Idem	Idem	24 Abril 1857	Idem	Idem
52		Francisco Barrio San José	Idem	Idem	24 Julio 1859	Idem	Idem
53		Francisco Naval Aznar	23 Abril 1889	Idem	22 Septiembre 1859	Idem	Idem
54		Narciso Guillén Andreu	18 Mayo 1889	Idem	25 Agosto 1861	Idem	Idem
55		José Velázquez Espinosa	14 Diciembre 1889	Idem	2 Febrero 1865	Idem	Idem
56		Pedro García Inuela	24 Enero 1890	Idem	20 Octubre 1861	Idem	Idem
57		Branllo García Carretero	23 Julio 1890	Idem	27 Marzo 1865	Idem	Idem
58		José Canó Ruiz	24 Septiembre 1890	Idem	24 Agosto 1854	Idem	Idem
59		Gregorio Fernández Alvarez	9 Mayo 1887	Idem	12 Marzo 1851	Idem	Idem
60		Arturo López Canós	4 Junio 1887	Idem	22 Diciembre 1855	Idem	Idem
61		Tomás Rubio Gaitano	8 Abril 1892	Idem	13 Septiembre 1859	Idem	Idem
62		Felipe Moreno Escaya	9 Mayo 1887	Idem	7 Septiembre 1858	Idem	Idem
63		José Juan Sánchez Hernández	Idem	Idem	1 Agosto 1854	Idem	Idem
64		Martín Blanco Vera	Idem	Idem	21 Marzo 1857	Idem	Idem
65		Cristóbal García López	Idem	Idem	25 Agosto 1857	Idem	Idem
66		Pedro Bayo Echevarría	Idem	Idem	5 Mayo 1860	Idem	Idem
67		José López Frías	Idem	Idem	21 Noviembre 1860	Idem	Idem
68		Bonifacio Pérez Yanguas	Idem	Idem	5 Junio 1859	Idem	Idem
69		Bruno Muñoz López	Idem	Idem	25 Marzo 1855	Idem	Idem
70		Diego Vega Nieto	5 Abril 1887	Idem	31 Agosto 1861	Idem	Idem
71		Gabriel García Alcaraz	11 Abril 1888	Idem	22 Febrero 1855	Idem	Idem
72		Manuel Martín Luis	9 Octubre 1888	Idem	19 Octubre 1855	Idem	Idem
241	73	Rafael García Gómez	Idem	Idem	2 Septiembre	Idem	Idem

Libro Núm. 2. - Página 540
 5 Mayo 1920
 Tabla de Matriculados

242	74	Antonio Márquez Ugallar.....	8 Junio 1889.....	1 Agosto 1918.....	9 Octubre 1866.....	Idem.....	Excedente.....
243	75	José Navarro Carrera.....	17 Diciembre 1889.....	Idem.....	13 Junio 1850.....	Excedente.....	Idem.....
244	76	Benito Copado Jiménez.....	16 Junio 1890.....	Idem.....	12 Enero 1857.....	Activo.....	Idem.....
245	77	Francisco Navarro Sierra.....	29 Julio 1890.....	Idem.....	8 Febrero 1862.....	Idem.....	Idem.....
246	78	Narciso Vigeña Moreno.....	5 Marzo 1884.....	Idem.....	24 Octubre 1854.....	Idem.....	Idem.....
247	79	Gutierrez Provencio Herrera.....	Idem.....	Idem.....	25 Junio 1861.....	Idem.....	Idem.....
248	80	Francisco Aranda Gamero.....	31 Julio 1890.....	Idem.....	6 Febrero 1854.....	Idem.....	Idem.....
249	81	Deoncio Alcalde Anñón.....	Idem.....	Idem.....	12 Octubre 1856.....	Idem.....	Idem.....
250	82	Manuel Rodríguez Rivera.....	8 Agosto 1890.....	Idem.....	2 Octubre 1853.....	Idem.....	Idem.....
251	83	Rafael Román Castro.....	24 Agosto 1890.....	Idem.....	20 Septiembre 1863.....	Excedente.....	Idem.....
252	84	Ramón Sánchez Hernández.....	15 Noviembre 1890.....	Idem.....	12 Octubre 1862.....	Idem.....	Idem.....
253	85	Agustín Fraile Cabañero.....	22 Noviembre 1890.....	Idem.....	12 Octubre 1862.....	Activo.....	Idem.....
254	86	Andrés López Catalán.....	18 Diciembre 1890.....	Idem.....	1 Noviembre 1857.....	Idem.....	Idem.....
255	87	Arturo Santos Trélez.....	17 Diciembre 1890.....	Idem.....	12 Octubre 1862.....	Idem.....	Idem.....
256	88	Joaquín Flanoya Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	4 Agosto 1854.....	Idem.....	Idem.....
257	89	José María Amor Gómez.....	9 Mayo 1887.....	Idem.....	8 Octubre 1861.....	Idem.....	Idem.....
258	90	Mariano Rodríguez Peláez.....	Idem.....	Idem.....	23 Febrero 1862.....	Idem.....	Idem.....
259	91	Ramón Campos Ríos.....	24 Noviembre 1887.....	Idem.....	17 Abril 1861.....	Idem.....	Idem.....
260	92	Gamersindo Ruiz Ortiz.....	13 Diciembre 1889.....	Idem.....	31 Agosto 1857.....	Idem.....	Idem.....
261	93	Aureliano Amara Restondo.....	18 Febrero 1890.....	Idem.....	2 Enero 1851.....	Idem.....	Idem.....
262	94	Joaquín Rubio Rodríguez.....	17 Noviembre 1906.....	Idem.....	22 Mayo 1855.....	Idem.....	Idem.....
263	95	Mariano Calvo Casado.....	12 Julio 1890.....	Idem.....	19 Diciembre 1883.....	Idem.....	Idem.....
264	96	Ramón Sala Baeza.....	17 Agosto 1890.....	Idem.....	22 Marzo 1864.....	Idem.....	Idem.....
265	97	Salvador Melol Asensi.....	30 Mayo 1898.....	Idem.....	10 Octubre 1856.....	Idem.....	Idem.....
266	98	Victor Rodríguez Jiménez.....	9 Mayo 1887.....	Idem.....	22 Mayo 1868.....	Idem.....	Idem.....
267	99	José Sánchez Meda.....	9 Diciembre 1890.....	Idem.....	25 Julio 1853.....	Idem.....	Idem.....
268	100	Manuel García Bernabé.....	30 Mayo 1898.....	Idem.....	11 Agosto 1860.....	Idem.....	Idem.....
269	101	Fernando Alvarez Ojes.....	26 Mayo 1898.....	Idem.....	5 Marzo 1873.....	Idem.....	Idem.....
270	102	Lola Martínez Vivanco.....	29 Noviembre 1906.....	Idem.....	20 Diciembre 1860.....	Idem.....	Idem.....
271	103	José Carabía Méndez.....	27 Noviembre 1906.....	Idem.....	9 Agosto 1881.....	Idem.....	Idem.....
272	104	José Ramón Bisbal.....	17 Febrero 1891.....	Idem.....	14 Junio 1874.....	Idem.....	Idem.....
273	105	Juan Savitón Navarro.....	27 Noviembre 1906.....	Idem.....	9 Febrero 1855.....	Idem.....	Idem.....
274	106	Miguel López Alpanseque.....	17 Febrero 1891.....	Idem.....	24 Octubre 1884.....	Idem.....	Idem.....
275	107	Nicolás Hernández Díaz Oñate.....	14 Abril 1891.....	Idem.....	6 Julio 1859.....	Idem.....	Idem.....
276	108	Aquilino Ramos Boales.....	17 Enero 1908.....	Idem.....	3 Agosto 1862.....	Idem.....	Idem.....
277	109	Pablo Ballesteros Ledesma.....	Idem.....	Idem.....	4 Septiembre 1876.....	Idem.....	Idem.....
278	110	Estanislao Haba, Haba.....	27 Noviembre 1906.....	Idem.....	30 Junio 1880.....	Idem.....	Idem.....
279	111	Nicanor Enciso Sevilla.....	17 Enero 1908.....	Idem.....	17 Mayo 1884.....	Idem.....	Idem.....
280	112	Narciso Lamata Perales.....	24 Abril 1891.....	Idem.....	31 Diciembre 1873.....	Idem.....	Idem.....
281	113	Pedro Lozano Julve.....	Idem.....	Idem.....	6 Mayo 1805.....	Idem.....	Idem.....
282	114	Vicente Majans Pomar.....	20 Abril 1891.....	Idem.....	20 Junio 1858.....	Idem.....	Idem.....
283	115	Luis Toledo Madrid.....	24 Abril 1891.....	Idem.....	20 Octubre 1888.....	Idem.....	Idem.....
284	116	Miguel Fisac Gómez.....	29 Abril 1891.....	Idem.....	25 Agosto 1861.....	Idem.....	Idem.....
285	117	Rafael Osorio Cuchillo.....	Idem.....	Idem.....	29 Septiembre 1862.....	Idem.....	Idem.....
286	118	Fernando Ayuso Vargas.....	Idem.....	Idem.....	29 Noviembre 1858.....	Idem.....	Idem.....
287	119	Manuel Moreno Sarón.....	Idem.....	Idem.....	15 Febrero 1868.....	Idem.....	Idem.....
288	120	Félix Bodelón Barrios.....	17 Febrero 1898.....	Idem.....	17 Agosto 1856.....	Idem.....	Idem.....
289	121	Miguel Almonacid Amor.....	30 Abril 1891.....	Idem.....	20 Noviembre 1860.....	Idem.....	Idem.....
290	122	José Esteban Martínez.....	Idem.....	Idem.....	3 Julio 1860.....	Idem.....	Idem.....
291	123	Antonio Torrell Payze.....	4 Mayo 1891.....	Idem.....	25 Octubre 1865.....	Idem.....	Idem.....
292	124	Rafael Julve González.....	5 Mayo 1891.....	Idem.....	26 Marzo 1868.....	Idem.....	Idem.....
293	125	Ramón Porcel Mira.....	4 Mayo 1891.....	Idem.....	4 Marzo 1855.....	Idem.....	Idem.....
294	126	Fernando María Millán.....	5 Mayo 1891.....	Idem.....	7 Junio 1860.....	Idem.....	Idem.....
295	127	José Sánchez Blaza.....	Idem.....	Idem.....	10 Abril 1861.....	Excedente.....	Idem.....
296	128	Domingo Regues Puigali.....	8 Mayo 1891.....	Idem.....	9 Abril 1862.....	Activo.....	Idem.....
297	129	Marcos Gil Terroso.....	16 Abril 1887.....	Idem.....	29 Octubre 1856.....	Idem.....	Idem.....
298	130	Juanas Román Torpe.....	9 Mayo 1891.....	Idem.....	25 Abril 1859.....	Idem.....	Idem.....
299	131	Santiago Herrera García.....	Idem.....	Idem.....	17 Octubre 1867.....	Idem.....	Idem.....
300	132	Agustín Sanz Caballé.....	28 Abril 1891.....	Idem.....	29 Diciembre 1867.....	Idem.....	Idem.....
301	133	Antonio Requena Santisteban.....	18 Mayo 1891.....	Idem.....	2 Julio 1868.....	Idem.....	Idem.....
302	134	Francisco Esplante Helguera.....	18 Mayo 1891.....	Idem.....	2 Abril 1850.....	Idem.....	Idem.....
303	135	Felipe Gutida García.....	Idem.....	Idem.....	8 Octubre 1855.....	Idem.....	Idem.....
304	136	Francisco Niela García.....	29 Mayo 1891.....	Idem.....	17 Octubre 1865.....	Idem.....	Idem.....

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
305	187	D. Francisco Moro Carrasco	25 Septiembre 1891	1 Agosto 1919	5 Febrero 1859	Activo	Examen
306	188	Juan Navarro Millán	26 Marzo 1892	Idem	30 Abril 1860	Idem	Idem
307	189	José Martínez Mesa	Idem	Idem	4 Marzo 1862	Idem	Idem
308	140	Juan K. Sáez Daza	Idem	Idem	4 Marzo 1854	Idem	Idem
309	141	Carlos Vera Rabal	Idem	Idem	4 Noviembre 1858	Idem	Idem
310	142	Juan Antón Bernardo	Idem	Idem	12 Junio 1855	Idem	Idem
311	143	Juan Fernández Téllez	Idem	Idem	24 Noviembre 1851	Idem	Idem
312	144	Elomero Díaz Varela	Idem	Idem	27 Junio 1858	Idem	Idem
313	145	Antero Paredes Rodríguez	28 Abril 1887	Idem	3 Enero 1860	Idem	Idem
314	146	Francisco Baena Navarro	26 Marzo 1892	Idem	15 Noviembre 1861	Idem	Idem
315	147	Cándido López Merelo	18 Mayo 1891	Idem	8 Marzo 1862	Idem	Idem
316	148	Idem	26 Marzo 1892	Idem	8 Mayo 1857	Idem	Idem
317	149	Vicente Solles Espasa	Idem	Idem	16 Marzo 1859	Idem	Idem
318	150	Raimundo Gómez Pérez	Idem	Idem	14 Junio 1860	Idem	Idem
319	151	José Puensalida García	Idem	Idem	16 Julio 1856	Idem	Idem
320	152	Gabriel Cano Maté	Idem	Idem	5 Julio 1854	Idem	Idem
321	153	Bonifacio Salvador Calzada	Idem	Idem	15 Agosto 1867	Idem	Idem
322	154	Ramón Rodríguez García	Idem	20 Diciembre 1919	20 Febrero 1857	Idem	Idem
323	155	León Aparicio Coso	11 Abril 1887	Idem	30 Septiembre 1859	Idem	Idem
324	156	Miguel Belmonte Gutiérrez	26 Marzo 1892	Idem	11 Marzo 1867	Idem	Idem
325	157	Bernardo Ortega Diego	Idem	Idem	8 Marzo 1864	Idem	Idem
		Lucio Pombollida Macho	Idem	Idem			
JEFES DE PRISION DE SEGUNDA CLASE							
326	1	D. Miguel García Mardones	16 Abril 1887	1 Agosto 1919	29 Septiembre 1857	Excedente	Examen
327	2	Fermín Serrano Pino	16 Octubre 1888	Idem	10 Julio 1858	Activo	Idem
328	3	Elias Arroyo Corradera	26 Diciembre 1890	Idem	5 Julio 1853	Idem	Idem
329	4	Gregorio Romano Fernández	11 Abril 1891	Idem	25 Marzo 1861	Idem	Idem
330	5	Eugenio Boras Caballero	8 Abril 1888	Idem	11 Noviembre 1863	Idem	Idem
331	6	Mariano del Castillo Rojas	3 Septiembre 1890	Idem	10 Julio 1862	Idem	Idem
332	7	Juan Escalera del Cerro	26 Febrero 1883	Idem	30 Noviembre 1853	Idem	Idem
333	8	Daniel Leiro Agra	12 Marzo 1887	Idem	3 Enero 1863	Idem	Idem
334	9	Emilio Aguirre Carriles	29 Marzo 1893	Idem	15 Enero 1864	Idem	Idem
335	10	José Zamorano Medina	12 Julio 1903	Idem	28 Julio 1864	Idem	Idem
336	11	Antonio García Medina	21 Enero 1903	Idem	13 Junio 1860	Idem	Idem
337	12	Gabriel Barco de Juan	17 Junio 1887	Idem	11 Marzo 1851	Idem	Idem
338	13	José Antonio Castrillón	24 Abril 1891	Idem	3 Febrero 1860	Idem	Idem
339	14	Vicente Guzmán Carpio	8 Abril 1891	Idem	28 Julio 1854	Idem	Idem
340	15	José Orch Pérez	28 Abril 1891	Idem	23 Octubre 1857	Idem	Idem
341	16	Francisco Gomar Gomar	30 Abril 1891	Idem	2 Junio 1868	Idem	Idem
342	17	Remigio Noriega Celis	5 Abril 1891	Idem	3 Junio 1852	Idem	Idem
343	18	Francisco Vázquez Tomás	9 Mayo 1891	Idem	12 Agosto 1856	Idem	Idem
344	19	Eduardo Rosi Sutil	18 Mayo 1891	Idem	23 Diciembre 1852	Idem	Idem
345	20	Leopoldo Becerra Tomás	19 Mayo 1891	Idem	25 Abril 1860	Idem	Idem
346	21	Tomás Bruse Flores	Idem	Idem	11 Enero 1866	Idem	Idem
349	22	Andrés Carnota Boga	Idem	Idem	28 Octubre 1862	Idem	Idem
348	23	Ramón Ríos López	26 Marzo 1892	Idem	15 Agosto 1867	Idem	Idem
349	24	Salvador Ríos Santaolalla	Idem	Idem	8 Enero 1859	Idem	Idem
350	25	Ramón Gómez Ramos	Idem	Idem	26 Julio 1858	Idem	Idem
351	26	Benito Iglesias González	Idem	Idem	20 Diciembre 1855	Idem	Idem
352	27	Quintín Chaves del Barrio	12 Diciembre 1891	Idem	5 Junio 1860	Idem	Idem
353	28	Benito Gil Rodríguez	26 Marzo 1892	Idem	21 Marzo 1859	Idem	Idem
354	29	Juan Vidondo Iriarte	27 Mayo 1887	Idem	25 Enero 1859	Idem	Idem
355	30	Francisco Rodríguez Vizcaino	26 Marzo 1892	Idem	5 Diciembre 1855	Idem	Idem
356	31	José Algorta Mignel	Idem	Idem	26 Noviembre 1862	Idem	Idem
357	32	José Ardid Ramón	Idem	Idem	21 Marzo 1858	Idem	Idem
358	33	Francisco Castañer Reig	Idem	Idem	30 Abril 1855	Excedente	Idem

359	34	Félix Mangas Aguado	Idem	Idem	19 Junio 1876	Activo	Idem
360	35	Ramigio López Gallego	Idem	Idem	1 Octubre 1861	Idem	Idem
361	36	Miguel Ramón González	Idem	Idem	31 Agosto 1863	Idem	Idem
362	37	Gregorio Herranz Brihneza	Idem	Idem	9 Septiembre 1865	Idem	Idem
363	38	Higinio Espejo Rullópez	Idem	Idem	11 Enero 1862	Idem	Idem
364	39	Vicente Lucas López	Idem	Idem	21 Enero 1866	Idem	Idem
365	40	Paulino Górriz Cortés	Idem	Idem	22 Junio 1864	Idem	Idem
366	41	Victor Pajares Mayor	Idem	Idem	27 Marzo 1869	Idem	Idem
367	42	Juilo Ramos García	Idem	Idem	7 Enero 1867	Idem	Idem
368	43	José María Ramírez del Hoyo	Idem	Idem	13 Febrero 1867	Idem	Idem
369	44	Manuel Vera Herrero	Idem	Idem	11 Septiembre 1868	Idem	Idem
370	45	José Ruperto Esteban	Idem	Idem	26 Diciembre 1867	Idem	Idem
371	46	Hipólito Villagrasa García	Idem	Idem	27 Noviembre 1866	Idem	Idem
372	47	Pedro San Agustín	Idem	Idem	27 Noviembre 1855	Idem	Idem
373	48	Antonio Márquez Gutiérrez	Idem	Idem	5 Noviembre 1868	Idem	Idem
374	49	José María García Astillero	Idem	Idem	12 Septiembre 1866	Idem	Idem
375	50	Bonifilio Cano Carnero	Idem	Idem	14 Septiembre 1861	Idem	Idem
376	51	Eduardo Montarelo Herrera	Idem	Idem	12 Octubre 1857	Idem	Idem
377	52	Hilario Cerezo García	Idem	Idem	21 Octubre 1862	Idem	Idem
378	53	Santiago Jiménez González	Idem	Idem	23 Mayo 1867	Idem	Idem
379	54	Francisco María López	Idem	Idem	23 Mayo 1858	Idem	Idem
380	55	Higinio Jiménez Martín	Idem	Idem	11 Enero 1857	Idem	Idem
381	56	Aquilino Marchante Cruz	Idem	Idem	8 Julio 1866	Idem	Idem
382	57	Luis Calhaza Galán	Idem	Idem	10 Febrero 1853	Excedente	Idem
383	58	Enstiquio Barón González	Idem	Idem	13 Septiembre 1866	Activo	Idem
384	59	Vicente Savall Pérez	Idem	Idem	30 Abril 1861	Idem	Idem
385	60	Simón Segundo Pérez	Idem	Idem	28 Febrero 1863	Idem	Idem
386	61	Juan Piriz Díaz	Idem	Idem	8 Marzo 1866	Idem	Idem
387	62	Guillermo García Alcalde	Idem	Idem	10 Febrero 1868	Idem	Idem
388	63	Anastasio Delgado Muñoz	Idem	Idem	27 Abril 1866	Idem	Idem
389	64	Francisco González Díaz	Idem	Idem	12 Junio 1869	Idem	Idem
390	65	Alfredo Bravo López	Idem	Idem	10 Septiembre 1858	Idem	Idem
391	66	José Cantos Sánchez	Idem	Idem	17 Marzo 1862	Idem	Idem
392	67	Silvestre Herns Merino	Idem	Idem	31 Diciembre 1861	Idem	Idem
393	68	Miguel Arévulo Legua	Idem	Idem	23 Mayo 1862	Idem	Idem
394	69	Domingo Rodríguez Hdaigo	Idem	Idem	2 Julio 1871	Idem	Idem
395	70	Leandro Poiró Ten	Idem	Idem	16 Marzo 1863	Idem	Idem
396	71	Fulgencio Asenjo Arribas	Idem	Idem	12 Enero 1866	Excedente	Idem
397	72	Sebastián Garza Rodríguez	Idem	Idem	14 Septiembre 1855	Activo	Idem
398	73	Eduardo Terosa Herrera	Idem	Idem	26 Diciembre 1867	Idem	Idem
399	74	Mamerto Florencio Delgado Morales	Idem	Idem	17 Diciembre 1863	Idem	Idem
400	75	Constantino Ortega Zabien	Idem	Idem	23 Septiembre 1867	Idem	Idem
401	76	Nicolás Bareala Cherna	Idem	Idem	3 Septiembre 1866	Idem	Idem
402	77	Eduardo Bruna Robles	Idem	Idem	19 Septiembre 1866	Idem	Idem
403	78	Francisco Calvo Lafuente	Idem	Idem	9 Marzo 1861	Idem	Idem
404	79	Juan M. Ferrer Savall	Idem	Idem	30 Enero 1866	Idem	Idem
405	80	Fernando Espasa Martínez	Idem	Idem	10 Enero 1865	Idem	Idem
406	81	Juan Frías Gómez	Idem	Idem	9 Noviembre 1867	Idem	Idem
407	82	Alejandro Pinto Angulo	Idem	Idem	26 Febrero 1867	Idem	Idem
408	83	Ramón Caballero Congregado	Idem	Idem	31 Julio 1866	Idem	Idem
409	84	Francisco Martínez Rojo	Idem	Idem	11 Mayo 1867	Idem	Idem
410	85	Leandro Sastre Chapado	Idem	Idem	8 Agosto 1869	Idem	Idem
411	86	Ramón Mompeón Abós	Idem	Idem	8 Febrero 1880	Idem	Idem
412	87	Joaquín Aguillar Aldaz	Idem	Idem	19 Diciembre 1866	Idem	Idem
413	88	Manuel Rodríguez Merino	Idem	Idem	13 Septiembre 1866	Idem	Idem
414	89	Prudencio Chifuentes Sobrino	Idem	Idem	28 Abril 1865	Idem	Idem
415	90	Salvador Márquez Medina	Idem	Idem	8 Diciembre 1848	Excedente	Idem
416	91	Santos García Sola	Idem	Idem	1 Noviembre 1869	Idem	Idem
417	92	Miguel Laborda Adán	Idem	Idem	22 Febrero 1869	Idem	Idem
418	93	John Ubeda Guerrero	Idem	Idem	7 Diciembre 1870	Activo	Idem
419	94	Victor Uriel Esteban	Idem	Idem	6 Marzo 1871	Idem	Idem
420	95	Agustín Lorda Pallás	Idem	Idem	4 Mayo 1867	Idem	Idem
421	96	Leocadio Llergo Moreno	Idem	Idem	28 Enero 1862	Idem	Idem

(Continúa.)

Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—1409

4.066

ROMERO RANDO, Diego (a) Pascualillo; hijo de Juan y de Juana, natural de Colmenar (Málaga), estado viudo. modo de vivir cantor de flamenco por los pueblos, de treinta y dos años de edad, estatura regular, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, bigote y barba rubios, ojos azules, nariz corta y recta, boca regular; señas particulares: le falta el diente superior derecho y tiene una cicatriz en la región frontoparietal derecha; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por el delito de agresión a un cabo de la Guardia civil; comparecerá en término de ocho días ante el Comandante de Caballería Juez permanente de esta plaza D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar. bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, para ser puesto a disposición de este Juzgado.—Sevilla, 5 de Abril de 1920.—El Comandante Juez permanente, Luis Rivero. JG—1364

4.067

ROSET PUJADO, Juan; hijo de José y de Carolina, natural de Santa Perpetua (Barcelona), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color moreno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Abril de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Martínez. JG—1353

4.068

ROSTOLL SUCH, Jaime; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Benidorm (Alicante), de estado casado, de treinta y seis años de edad, de oficio fogonero, domiciliado últimamente en Benidorm, Alicante, 24; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol y Terras, para hacerle una notificación en bausa que se le sigue por reyerta a bordo del vapor "Luisa" en el puerto de Savannah (Estados Unidos).—Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—1410

4.069

RUIZ GARC, Gregorio; hijo de Antonio y de Agustina, natural de Barrolo, Ayuntamiento de Ruesga, provincia de Santander; de estado soltero, profesión labrador. de veintidós años

edad, estatura 1,660 milímetros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Padriéniga, Ayuntamiento de Voio (Santander), partido judicial de Padriéniga de Voio; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería Pesada, D. José Vierna y Belando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santofía, 1.º de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Vierna. JG—1363

4.070

RUIZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Felisa, natural de Selaya (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1348

4.071

SALAS BLANCO, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Buenavies (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo rubio, cejas oscuras, ojos verdes, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Piélagos (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1370

4.072

SALVADORES GOMEZ, Pedro; hijo de Marcelo y de Modesta, natural de Puerto Bajar (Santana) de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño oscuro, cejas rectas, ojos azules, nariz regular, imberbe, con una cicatriz en el costado derecho, domiciliado últimamente en Puerto de Béjar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería del Regimiento de Valencia,

número 23, con destino en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1352

4.073

SANTIAGO GANDARA, Manuel; hijo de Isaac y de Valentina, natural de Santiago de Heras (Santander), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Medio Cudello (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG—1375

4.074

SANTOLARIA GODE, Dionisio, hijo de Manuel y de Paula, natural de Cantabrico, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Oloron (Francia), encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería número 5 D. Agustín Cremades Siñol, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Cremades. JG—1336

4.075

SATRUSTEGUI Y ZUBIRI, Juan Cruz; hijo de Francisco y de Vita, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión zapalero; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espacio, sin aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en América y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—1330

4.076

SILVA OGANDO, José Antonio; hijo de Manuel y de Narmeta, natural de Lubre (Bergondo), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y

pele castaño, frente, nariz y boca regular; barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Lubro (Bergondo), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su plazo a ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante D. José Meliá Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina del Cuartel de Sada.—Sada, 19 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Meliá Vidal. JM.—1306

4.077

SIGLER LOPEZ, Meisés; hijo de Antonio y de Maximina, natural de Lueña (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,581 metros, número 11 del sorteo para el recoplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Lueña (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG.—1389

4.078

SIGLER PÉREZ, Fructuoso; hijo de José y de Basilia, natural de San Vitorres (Santander), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 milímetros, número 30 del sorteo para el recoplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, a 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG.—1377

4.079

SOLANA SANZ, Benito; hijo de Rafael y de Hermenegilda, natural de Liano (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,680 milímetros; domiciliado últimamente en Villaasena (Santander); y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, de guarnición en San Juan de los Rios, bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG.—1351

4.080

SOLANS TORRES, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Penellas, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mongay, provincia de Lérida, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Gregorio Berdejo Nadal, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, a 9 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gregorio Berdejo. JG.—1430

4.081

SORDO VEGA, José-Anacleto; hijo de Francisco y de Teresa; natural de Peña Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 milímetros, número 9 del sorteo para el recoplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG.—1390

4.082

TEDO LANAN, Joaquín; hijo de Francisco y de María, natural de Serraduy (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,68 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Félix Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG.—1443

4.083

TERRASENCH COLOMER, Salvio; hijo de Juan y de Dolores, natural de La Batlloria, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión taponero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,665 milímetros, domiciliado últimamente en Murellas (Francia), provincia de Pirineas Orientales; procesado por el delito de deserción al ex-

tranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Ronceal Menacho, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—Federico Ronceal. JG.—1442

4.084

TORRALBA LARRAZ, Lázaro; hijo de José y de Orosia, natural de Jaca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,630 milímetros, domiciliado últimamente en Lys (Francia), Juzgado de primera instancia, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor de Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Agustín Cremades Suiol, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Cremades. JG.—1444

4.085

TORRES BOTELLA, Vicente; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Santa Pola (Alicante), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio marinero, domiciliado últimamente en Santa Pola, calle de la Cruz; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina, D. José Terol y Torres, para hacerle una notificación en causa que se le sigue por reverta a bordo del vapor "Luisa", en el puerto de Saranach (Estados Unidos).—Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JG.—1406

4.086

URIGUEN OROZCO, Julián; hijo de David y de Esperina, natural de Bilbao, de estado soltero, de treinta años de edad, de oficio fogonero, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Pincero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina, don José Terol y Torres, para hacerle una notificación en causa que se le sigue por reverta a bordo del vapor "Luisa", en el puerto de Saranach (Estados Unidos).—Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM.—1408

4.087

VAZQUEZ LOZANO, Félix; hijo de Pablo y de Isabel, natural de Tobo (Logroño), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,690 milímetros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, comandante de Ingenieros con destino en el pri-

mer Regimiento de zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Abril de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—1357

4.088

VEGA SANTANDER, Juan; hijo de Saturnino y de Josefa, natural de Secadura (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,670 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Voto (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de infantería, con destino en el Regimiento infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1353

4.089

VELOSO RODRIGUEZ, José; hijo de Benito y de Dolores, natural de Gendire, Ayuntamiento de Corios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gendire; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adrián López Pardo, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, Vigo, a 4 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adrián L. Pardo.

JG—1401

4.090

VILLA VILLVERDE, Alejandro; hijo de Justo y Dionisia, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,559 milímetros, número 52 del sorteo para el Reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santana, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón.

JG—1388

TRIBUNAL SUPREMO

MADRID

En el recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por José Rodero Domínguez, contra sentencia de la Audiencia provincial de Madrid en causa seguida al mismo por estafa, la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, en vista de no haberse podido ratificar el recurrente en el desistimiento hecho por su defensa y representación, por ignorarse su domicilio, ha acordado que se le cite por edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que comparezca en este Tribunal (calle Mayor, 93) y Secretaría del que refrenda, a ratificarse en dicho desistimiento, apercibido que de no hacerlo dentro del término de veinte días, se le tendrá por conforme.

Y para que sirva de citación a José Rodero Domínguez, expido el presente en Madrid, a 27 de Abril de 1920.—El Secretario, Octavio Cuartero.

JO—4086

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Robles Figueras, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de 25 arrobas de aceite que fueron sustraídas la noche del 19 del actual del molino acedero sito en la calle de los Molinillos, de Alcaudota, a D. Antonio Ortega Espejo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, a 27 de Abril de 1920.—F. Robles Figueras.—Por mandato de S. S., Antonio Escobar.

JO—5177

ALICANTE

D. Arturo Gadea Pió, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a don Alberto Jaén López, cuyo paradero se ignora, y como padre del menor Luis Jaén Jiménez, que en este Juzgado se sigue causa por el delito de hurto de un reloj y una cadena, instruida a dicho menor, y para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, se le cita y emplaza a fin de que comparezca personalmente dentro del término de seis días.

Alicante, 20 de Abril de 1920.—El Juez, Arturo Gadea Pió.

JO—4915

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua alazana, de nueve años, de un metro cincuenta y cinco centímetros de alzada,

con hierro confuso particular en la naiga izquierda, careciendo de defectos físicos, calzada alta extremidad posterior izquierda, lunares pequeños planos en el dorso y costillar izquierdo, con hierro de la Sociedad Previsión Agrícola en naiga izquierda, sustraída el día 19 del actual de unaceroa sita en el camino del Cristo, de este término, y propia del vecino de esta villa don Evelio Mondéjar David, deteniéndose a las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente; pues así lo está acordado en causa que instruyo con el número 38 de este año.

Dado en Almadén, a 26 de Abril de 1920.—Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—5125

ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a Miguel Sánchez Sotera (a) Baldragas, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Juana, casado, jornalero, natural y vecino de Caudete, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa seguida en este Juzgado con el núm. 15 de 1919, sobre hurto, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y hora de las diez, comparezca ante la Excm. Audiencia provincial de Albacete para cumplir lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almansa, 29 de Abril de 1920.—El Juez, Mariano Lacambra García.

JO—5247

AMURRIO

D. Trinidad Castelo y Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Amurrio y su partido.

Certifico: Que en expediente sobre presunción de muerte instado en este Juzgado de primera instancia por el Procurador D. Germán Pérez Salazar, en nombre de doña María Ugarriza Aldama y de doña Teodora, doña Rafaela y doña Balbina Mincenza Arandía, se ha dictado, con fecha 3 de Mayo del corriente año, un auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara la presunción de muerte de D. Francisco Aldama Arandía, natural de Barambio, término municipal de Lezama, provincia de Alava, e hijo de Toribio Aldama Gavilán y Petra Arandía Aldama, por hallarse ausente y sin haberse recibido noticias suyas en un período mayor de treinta años. Librese testimonio literal de la parte dispositiva de este auto, y con los oficios pertinentes, entreguese al Procurador presentante para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y quede en suspenso la ejecución del acuerdo hasta que hayan transcurrido seis meses, a contar desde las publicaciones ordenadas. Así lo proveyó, mandó y firma el señor don Luis Apalategui y Ojejo, Juez de primera instancia del partido de Amurrio.—José Luis Apalategui.—A. de mí, Trinidad Castelo.”

Y para que conste, y que en cumplimiento de lo mandado pueda ser publicada en el *Boletín Oficial de la provincia de Alava* y en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente, que en su parte inserta concuerda fielmente con su original, a que me remito en Anuario, a 3 de Mayo de 1920.—Licenciado Trinidad Castelo. X—1077

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 37 de este año, por hurto de una yegua de siete años de edad, 1,50 metros de alzada, cubierta, castaña, lucera y calzada de la pata derecha, lunares blancos, labio inferior, cola y crin negra, M. número 4 Banco Agrícola, y una mula de doce a catorce años, negra, más de marca, hierro forma herradura en una anca, sustraídas el 18 de Marzo del cortijo Hurón, de este término, a Juan Castillo Sánchez, he acordado se proceda a su busca y ocupación, poniéndolas a mi disposición con autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen las más activas diligencias a los fines de justicia.

Antequera, 20 de Abril de 1920.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—5179

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Francisco García Gómez y otra, verificado la noche del 17 del actual, del sitio Hara de las Monjas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años, 1,55 metros de alzada, torda, picaza, hierro en forma de corazón y una F en la nalga derecha; atiende por Hortelana.

Otra yegua de diez años, 1,45 metros de alzada, torda obscura, hierro F. G. en la nalga derecha, cabeza clara, lunar en el costillar izquierdo.

Llevan el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, donde se encuentran aseguradas.

Arcos, 23 de Abril de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.

JO—4917

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, de Pedro Guerra Valenzuela, verificado la noche del 17 del actual del sitio Hara de las Monjas, de este término, en la que se halla acordado ex-

pedir la presente y otras de igual tenor, lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua picaza, de ocho años de edad, hierro en forma de corazón y una F en la nalga derecha.

Otra yegua torda obscura, cerrada, hierro F. G. en la nalga derecha; llevan el hierro de la Compañía de El Fénix Agrícola.

Arcos, 20 de Abril de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.

JO—4918

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de Instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Juan de la Cruz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en Candeleda; comparecerá ante este Juzgado dentro de diez días siguientes al de la publicación de esta en los periódicos oficiales para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión por causa sobre hurto de un caballo con el número 16 del presente año; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de Policía de la nación, procedan a la busca y detención de dicho sujeto, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Arenas de San Pedro, 24 de Abril de 1920.—El Juez, Julio de la Cueva. El Secretario, José Sierra.

JO—4991

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en causa seguida en este Juzgado contra Mariano Morán Anón y otro, sobre estafa, se hace saber por medio de la presente al procesado Andrés Sos Júlvez, de diez y nueve años, soltero, camarero, hijo de Narciso y Francisca, natural de Torralba de Ribota, y cuyo actual paradero se ignora, que en 2 de Enero último se dictó auto declarando terminada dicha causa y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Zaragoza a usar de su derecho de defensa en dicha causa por medio de Abogado y Procurador que designará, apercibiéndole que, si no lo verifica, serán nombrados de oficio.

Ateca, 22 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—4919

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de tres carneros blancos, finos, de tres años, señal repega negra en la maza derecha, oreja derecha hoja de higuera y la izquierda rasgada, la repega figura una O y B, que fueron sustraídos la noche del 26 de Enero último de la finca "Valle de las Liebres", de este término a D. Juan Manuel Bueno Rodríguez, vecino de esta capital, poniéndolos, si fuesen habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa núm. 34 de este año, que instruyo por hurto.

Badajoz, 22 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa. JO—5180

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y presentación de tres gitanos, uno como de cincuenta años, grueso, moreno, chaqueta parda, pantalón de pana negra y sombrero blanco; otro moreno, de veinte a veintidós años, alto, delgado, peliza negra, pantalón de pana y sombrero del mismo color y otro de unos diez y seis años, estatura regular, con gorra y traje claro, que al ser sorprendidos por una pareja del Puesto de la Guardia civil de Arregal de la Sierra, se dieron a la fuga, dejando abandonado un petro, claro, como de unos dos años, marca regular, herrado de las manos, con un hierro en el jamón izquierdo y una alquima de cuero negro, con ronzal de esparto; poniendo en conocimiento de este Juzgado cualquier dato que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre hurto con el núm. 60 del presente año.

Badajoz, 24 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—5127

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una burra parda, cerrada, de mediana alzada, hierro particular en el hocico, asegurada en la Mundial Agraria letra B número O, maza derecha, abocada a parir, y otra negra, mediana, achaparrada y herrada que fueron sustraídas de la finca Menillas Altas, de este término, la noche del 30 al 31 de Marzo anterior, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con quien las tengan, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en la causa número 82 de este año por hurto.

Dado en Badajoz, a 23 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—5182

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y averiguación del paradero de un sujeto portugués llamado Manuel, de unos diez y nueve años, alto, delgado, rubio, vestido con pantalón de paño, blusa y gorra, que con anterioridad al 17 de Febrero último se encontraba trabajando en la Carbonera, de este término, al servicio de Agustín Lebo, a cuyo individuo se le cita también para que en término de ocho días comparezca en este Juzgado a deponer acerca de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de prendas.

Badajoz, 27 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—5183

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones para proceder a la busca y ocupación de cuatro cerdos de tres meses de la propiedad del vecino de esta capital Manuel Gómez Cambroero, que fueron sustraídos el día 12 del actual de la majada de cerdos del Concejo, sita en la margen derecho del río Rívilla, en la barriada de San Roque, así como averiguar quién sea el autor o autores de la sustracción, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que adquirieran, pues así lo tengo acordado en el sumario número 107 de este año, que instruyo por hurto.

Badajoz, 27 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—5185

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el auxilio de los agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una yegua negra, cerrada, menos de marca, con letra A en el anca y nalga derecha, y una cruz en el costillar, y pataca izquierda, todo hecho con tijeras, sustraída en la noche del 5 al 6 de Enero último de la finca finción de Fila, de este término, poniéndola en su caso a disposición de este Juzgado juntamente con quien la triviere, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en la causa número 7 de este año.

Dado en Badajoz, a 22 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—4692

BAENA

D. Diego Egea y Molina, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dos sujetos, uno como de treinta años, alto, regular estatura, de complexión fuerte, para color café faino, cabello negro, sombrero ala plana color claro, montó en un año rojo, una lleva an-

cho en buen uso, y otro como de treinta y cinco años, de regular estatura, usa bigote, tipo agitanado, viste bien, traje americana y pantalón de tela oscura y sombrero de ala plana, color oscuro, y montó jaca castaña oscura, colina, y aparejo jerezano; cuyos sujetos, en la tarde del día 20 del actual, al ser sorprendidos por el cabo de los guardas de campo José Lara, le hicieron a éste varios disparos, en el sitio de Peñarubia, de este término, dándose a la fuga, dejando en su huida abandonadas las caballerías que se reseñarán, las que se suponen sean hurtadas, y caso de ser capturados se ingresen como detenidos a disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo se cita por el presente a las personas que se crean dueñas de las expresadas caballerías para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirles declaración, acreditar su existencia y ofrecerles el sumario.

Seños de las caballerías.

Mulo capón, de seis años, alzada 1,47 metros, capa castaña, baba en blanco, algo braga, lunares blancos en los costillares, hierro confuso en la nalga izquierda, y en la misma el de El Félix V. 10.

Mulo capón, de cinco años, tordo vinoso, la cabeza más clara y blancos en los costillares, hierro J. en la nalga derecha, de alzada 1,46 metros, hierro El Félix V. 13 en la nalga izquierda.

Mulo capón, de doce a catorce años, alzada 1,45 metros, castaño oscuro, caya mulo labrado, puntos en el corvejón, nalga y hueso de la cadera derecha.

Dado en Baena, a 23 de Abril de 1920.—El Juez, Diego Egea y Molina. JO—4922

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, los cuales fueron robados en la venta del Valle, propiedad de Pedro Rodríguez, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Seños de lo robado.

Seis botellas de anís, marca Villanueva.

Dos botellas de anís marca la Abadesa.

Nuevas botellas de jarabe para refrescos, Ayelo Maherit.

Una botella vermouth Torino.

Doce kilos de queso manchego.

Dado en Baeza, a 23 de Abril de 1920. El Juez, Juan Lillo.—Por su mandado, Francisco Ruiz. JO—4994

BARCELONA-AUDIENCIA

En dicho Juzgado, y bajo mi actua-

ción, se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de Juan Sans Mestre, de diez y siete años de edad, natural de Bisbal del Vallés (Terra de Ebro), cuyo estado no consta, y en sus méritos, se emplaza a los parientes de dicho presunto incapacitado, a fin de ser oídos, por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 24 de Abril de 1920.—El Secretario, José María Florensa. JO—4996

En dicho Juzgado, y bajo mi actuación, se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de la presentada incapacitada doña Teresa Magrillá Font, natural de esta ciudad, de veintiocho años de edad y de estado soltera, y en sus méritos se emplaza a los parientes de dicha presentada incapacitada, por el término de un mes, a fin de ser oídos en dichas diligencias, con prevención de que pasado dicho término se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 21 de Abril de 1920.—El Secretario, José María Florensa. JO—4995

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Carmen Filé y Rusu, natural de esta ciudad, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificando se resolverá dicho expediente, sin su audiencia.

Barcelona, 22 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Durán. JO—5253

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Soledad Xabara y Campaña, natural de Sarriá (Barcelona), se cita y emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el referido expediente, a fin de ser oídos acerca de la referida reclusión, bajo apercibimiento que, de no compareciendo dicho término sin comparecer, se resolverá sin su audiencia, parándose los perjuicios que en derecho haya lugar.

Barcelona, 15 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Durán. JO—2692

BERMILLO DE SAYAGO

D. Albano Ballester-Garro, Jefe municipal de esta villa de Bermillo de Sayago, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a

todas las Autoridades y Dependientes de la Policía Judicial la busca y rescate del semoviente que después se verá, hurtado a Joaquín Jadón Pérez, vecino de Mogalar, el día 31 de Enero último de un prado cercado de piedra, al pago de los Llanos, término del referido pueblo, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una caballería menor, hembra, de ocho años, preñada en aquella fecha de nueve a diez meses, de pelo centricorto de seis cuartas y media de alzada, orejas vivas, con un bulto pequeño cerca del ojo derecho, sin herrar. Bernalillo de Sayago, 28 de Abril de 1920.—El Juez Albano Ballestero.—Por su mandato, P. H. Eugenio Isac. JO—5189

D. Albano Ballestero Carrero, Juez municipal de esta villa de Bernalillo de Sayago, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente edicto, llamo y emplazo a Daniel Fadón Fontanillo, casado, labrador, natural de Arguñón de donde era vecino, de treinta y cuatro años, hijo de Angel y María; procesado en este Juzgado en el sumario número 3 del actual, por disparo de arma de fuego, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, notificarle el auto dicho de procesamiento y responder de los cargos que le resultan en el expresado sumario, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz y boca regulares y viste al estilo del país, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Bernalillo, 26 de Abril de 1920.—El Juez Albano Ballestero.—El Secretario, P. H. Eugenio Isac. JO—5114

CASPE

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita llama y emplazo a los procesados Máximo Panera Arias y Manuel Ibañez Vicioso, naturales de Bilbao y Catalunya, respectivamente, y que residieron últimamente en Zaragoza, y de los que se ignora su actual paradero para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Caspe, a fin de constatar, en prisión, como está ordenado en la causa que se instruye

en este Juzgado contra los mismos sobre hurto, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos, si fueran habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Caspe, 22 de Abril de 1920.—El Juez Gregorio Burgués Foz.—El Secretario, Cándido Mola. JO—4932

COIN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye sobre robo de pieles en la fábrica de los Sres. García Becerra contra Antonio Serrano Gómez (a) "Cerniera", se cita por medio de la presente cédula a Antonio Carrillo Romero de unos treinta y tres años de edad, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Málaga, que se dice habita en el Muro de Santa Ana, y otro individuo de la misma naturaleza y vecindad, que habita en el barrio de la Trinidad que acompañó a los referidos Antonio Serrano Gómez y Antonio Carrillo Romero en el robo de pieles, que verificaron en Coin el 16 de Enero último, para que dentro del término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia, y la de Cádiz, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar, caso de no verificarlo.

Coin, 21 de Abril de 1920.—JO—4935

COLMENAR (MÁLAGA)

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 30 del año actual sobre robo de un crucifijo que mide unos 20 centímetros de cabeza a pies y unos 11 de una mano a otra, de barro o madera en su aspecto fino, siendo su repa obscura, hecho ocurrido en la ermita del Santo Cristo de la Sierrazuela enclavada en término de Alfarrade, durante la noche del 1.º del corriente.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía Judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicho crucifijo que, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Colmenar, 25 de Abril de 1920.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández. JO—5147

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Vefía, Juez instructor del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y en-

cargos de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída el día 21 del corriente al vecino de esta villa D. Mariano Torres Sanz del prado titulado Baltasar, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un caballo, capa parda cola y crin largas, alzada seis dedos, edad doce años, rodilla izquierda abultada, hierro Alcañiz y Balbasro AB.

Colmenar Viejo, 24 de Abril de 1920. El Juez, Acacio Charrín y Martín Vefía.—El Secretario, Diego Sánchez. JO—4936

D. Acacio Charrín y Martín Vefía, Juez instructor del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan; que fueron sustraídas al vecino de Becerril de la Sierra Juan Sanz y Sanz en la noche del 20 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burva de seis años, alzada 1,30 metros, pelo pardo nevado, crines negras, desherrada.

Una mueta, alzada 1,25 metros, pelo castaño obscuro, aseguradas las dos en la Sociedad Europe Company.

Colmenar Viejo, 27 de Abril de 1920. El Juez, Acacio Charrín y Martín Vefía.—El Secretario, Diego Sánchez. JO—5002

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y captura del semoviente que al final se reseñará que desapareció de Carpio de Araba en el día 12 del mes actual y era de la propiedad de Toribio Vicente Martín, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente.

Señas del semoviente desaparecido.

Un caballo de tres años, de 1,44 metros de alzada, pelo rojo, con las señas de N p número 4 en el anca izquierda, raza española y desherrada de las cuatro extremidades, el cual se halla asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola que desapareció de la dehesa de Abiehueta de Araba, término Municipal de Carpio de Araba.

Ciudad Rodrigo, 24 de Abril de 1920. El Juez, Luis Pomares.—El Secretario, Francisco José Rodríguez. JO—5001

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue hoy la Sociedad Sobrinos de Prudencio Igartúa, como subrogada en los derechos de don Manuel de Masó Ferrer contra don Amalio de Rueda y Gumiel, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la siguiente:

Finca.—Un edificio que viene a estar constituido por dos casas distintas, señalada una con el número 23 de la calle del Doctor Fourquet, y con el número 4 provisional de la calle de Mallorca que mide todo el solar sobre que ambas están edificadas, 1.017 metros 82 centímetros cuadrados, equivalentes a 13.109 pies 73 decímetros, de cuya superficie 773 metros 30 decímetros cuadrados corresponden a la referida calle de Mallorca, y el resto a la del Doctor Fourquet.

Para su celebración se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 8 de Junio próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de 300.000 pesetas que sirvió de tipo a la segunda subasta, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que las hipotecas y demás gravámenes anteriores o precedentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta.

Madrid 3 de Mayo de 1920.—Pública.—Ante mí, Fermán Suárez y Jiménez.
X—1975

MARQUINA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que con motivo del testamento otorgado por D. Bonifacio Soloaga Urquidi, en Portugalete, con fecha 12 de Diciembre de 1917, se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador D. José María Bernaola, en representación de D. Luciano Calle Aransolo y otros, autos de juicio voluntario de testamentaria, en los cuales he acordado, por providencia del día de ayer, tener por prevenido dicho juicio y citar para el mismo a los herederos ausentes, en ignorado paradero, D. Francisco y D. Juan Antonio Soloaga Onaindia, D. José María Guisasaola Soloaga y D. Antonio y Doña Felipa Idoeta Soloaga, así como para la Junta señalada para el día 20 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, a fin de que los herederos se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, y sobre el nombramiento de contadores y peritos.

Y para que los sirva de citación en forma a los mencionados herederos ausentes, apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, se publica el presente edicto, a tenor de lo prevenido en el artículo 1.058 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Marquina, a 28 de Abril de 1920.—Julián García Sáinz de Ba-

randa.—El Secretario, Fernando Tournan.
X—1073

VILLALON

En diligencia de aprobación de las operaciones particionales de los bienes dejados a su fallecimiento por don Martín Salamanca del Agua, vecino que fué de esta villa, promovidos en este Juzgado por D. Dionisio y don Rogelio Salamanca González, vecinos, respectivamente, de Ponferrada y Madrid, se ha dictado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, con esta fecha, la providencia que literalmente copiada dice:

“Providencia.—Juez, Sr. Solís Pérez.—Villalón, a 24 de Abril de 1920. Los anteriores exhortos únanse a los autos de su razón; se tiene a los recurrentes, D. Dionisio y D. Rogelio Salamanca González, por ratificados en su escrito de fecha 20 de Marzo último, y como se pide, pónganse las operaciones divisorias del caudal de D. Martín Salamanca del Agua de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría judicial del autorizante, haciéndolo saber a los interesados, y por el ignorado paradero de D. Florencio Salamanca González, notifíquese por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de esta villa, insertándose en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y transcurrido que sea dicho término, dése cuenta; respecto al otrosí de dicho escrito, se tiene por hecha la manifestación que contiene. Lo acordó y firma S. S.—Doy fe, Solís.—Ante mí, José Nieto.”

A fin de que sirva de notificación al interesado D. Florencio Salamanca González, expido la presente cédula en Villalón a 24 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, José Nieto.

X—1083